

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

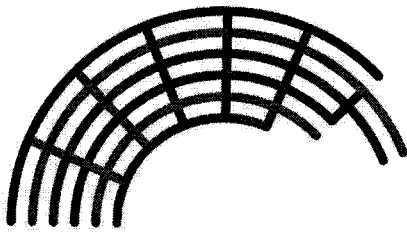
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden General 6/2010, de creación, concesión y entrega del Diploma de Reconocimiento al personal del Cuerpo que pasa a Retiro establece, como requisito para la obtención del diploma (de retiro), haber trabajado al menos 15 años de servicios efectivos, salvo cuando por insuficiencia de condiciones psicofísicas (retirados por inutilidad) derivadas exclusivamente de un acto de servicio.

Entendemos que esta norma crea un contexto que daña a la dignidad de la persona o acaso es más válido quién con 9 ó 14 años de servicio es retirado como “inútil” en el mundo castrense que quien haya tenido la suerte de que su discapacidad se manifieste tras 15 años de servicio.

Nuestra formación, consciente de la doble penalidad que supone arrastrar el yugo de que oficialmente se considere una discapacidad como inutilidad, a la vista de normas como la presente, plantea la siguiente pregunta:

1. Si se lleva un control oficial de todos aquellos a los que le ha sido concedido el diploma al que se hace referencia en este escrito desde la implantación de la presente norma.
2. El número de retirados por inutilidad, ajena a acto de servicio, con 12, 13 y 14 años de servicio, que no han sido reconocidos con este diploma.
3. Si oficialmente existe alguna medida para adaptar la denominación que asocia discapacidad a inutilidad.



4. Si existe alguna iniciativa o medida por parte del ejecutivo o de los órganos de dirección de la Guardia Civil, que lleve a rectificar en esta normativa y conceder, con carácter retroactivo un reconocimiento a todos los discapacitados (retirados por inutilidad).
5. Si existe algún observatorio sobre los retirados por inutilidad que mida el impacto de estas normativas sobre su colectivo, su situación socio-laboral y económica, y su nivel de integración como colectivo en riesgo de exclusión social.

Se ruega discriminar los datos por provincias.

Congreso de los Diputados, Madrid, 14 de noviembre de 2016

Juan Antonio Delgado Ramos

Diputado del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem